GUATEMALA, C.A.

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.

2018-3132

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) JENNIFER LISSETTE CHACON CABRERA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinte mil setecientos cuarenta y dos de Folio trece mil ochocientos veintiséis del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2500992

Guatemala, nueve de marzo de dos mil dieciocho.

Lic. Karla Lissette Guevara Herrera
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos

ORGANISMO JUDICIAL

DEPAR
DE AUT
GUATEN

178156

República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Código de verificación: UyqMG4
Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:
https://apostilla.minex.gob.gt

1. País: República de Guatemala
(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: KARLA LISSETTE GUEVARA HERRERA
(has been signed by / a été signé par:)

3. Quien actúa en la calidad de: COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO
(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

4. Y está revestido del sello / timbre de: ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

Certificado
Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA
(at / à:)

6. El día: 13/03/2018
(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE
(by / par:)

8. Bajo el número: 316912018
(number / sous nº:)

9. Sello / timbre
(seal/stamp – sceau/timbre:)

10. Firma
(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.

Este es un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

18249 18250

1 de 3

En la ciudad de Guatemala el seis de marzo de dos mil dieciocho, Yo: **a) MOISES GARCIA CUELLAR,** de cincuenta y siete años, casado, Ejecutivo, guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos veintisiete (2527) veintiséis mil cincuenta y siete (26057) cero seiscientos nueve (0609) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, extremo que acredita con el Acta Notarial en la cual consta su nombramiento como tal, levantada en esta ciudad autorizada en esta Ciudad el día dos de mayo de dos mil dos, por el Notario JORGE ESCOBAR FELTRIN, e Inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y nueve (191849), folio setecientos cincuenta y ocho (758), del libro ciento dieciocho (118) de Auxiliares de Comercio; manifiesto que por el presente acto otorgo **PODER** contenido en los puntos siguientes: **PRIMERO:** Manifiesto que actúo en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA** y que me encuentro debidamente autorizado para el otorgamiento del presente documento por medio de Asamblea General de Accionistas de la referida entidad de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho y que procedo en el contenido de la presente en cumplimiento de lo antes expuesto. **SEGUNDO:** Por medio de este **Poder** y en representación de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA** autorizo a: **GAMALIEL LOPEZ QUIXIVIR,** quién se identifica con Cédula de Identidad*Ext, número cero noventa y cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil diecisiete guión siete (095478017-7) extendido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la República del Ecuador con domicilio manzana número setenta y siete, solar número once, Cooperativa Quisquis Mapasingue Este, Guayas Guayaquil; **poder amplio y suficiente** cuanto en derecho se requiere: **a)** Para representar a la Entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA en la República del Ecuador;** conforme señala el artículo 6 de la Ley de Compañías de la República de Educador; la entidad deberá defender y/o indemnizar al apoderado contra cualquier y todo daño, de cualquier naturaleza, debido al desempeño de sus facultades y responsabilidades de conformidad con el presente Poder; **b)** Representar a la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas o administrativas, especialmente pero no limitado a: b.i.) Presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; b.ii.) Registrar la inversión en el Banco Central del Educador; b.iii.) Presentar información a los órganos de control, especialmente pero no limitado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio de Rentas Internas; **c)** Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA; d)** Podrá hacer a nombre de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el poder conferido y para proteger los derechos e intereses de la entidad **INDUSTRIAL HOTELERA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA

poder. **TERCERO:** El plazo para el cual se otorga el presente **poder** es por un período de cinco años contados a partir del otorgamiento del presente. **CUARTO:** Declaro que es mi deseo en la calidad con que actúo que **GAMALIEL LOPEZ QUIXIVIR** no encuentre ningún impedimento en el ejercicio del presente Poder. Leo lo escrito y enterado de su contenido, objeto, validez, efectos y alcances legales, lo acepto, ratifico y firmo.

F) _____

En la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho, como Notaria, **DOY FE** que la firma que antecede es **AUTENTICA** en virtud de haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor: **MOISES GARCIA CUELLAR,** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de identificación dos mil quinientos veintisiete (2527) veintiséis mil cincuenta y siete (26057) cero seiscientos nueve (0609), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. El signatario firma nuevamente la presente acta de legalización juntamente con la notaria autorizante.

F) _____

Ante Mí:

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACON CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA

En la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil dieciocho, como Notaria, DOY FE: que las dos hojas de fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su lado anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia, directamente del documento original y que reproducen:

- Poder suscrito por el Licenciado Moises Garcia Cuellar en favor de GAMALIEL LOPEZ QUIXIVIR, con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho.

En fe de lo cual, firmo, numero y sello cada una de las hojas anteriores y la presente Acta de legalización, contenidas en su totalidad en tres hojas, a las que se le adhiere los timbres de ley.

POR MÍ Y ANTE MÍ,

LICENCIADA
JENNIFER LISSETTE CHACÓN CABRERA
ABOGADA Y NOTARIA